

**REFERÉNDUM POR LA HOMOLOGACIÓN**

Mientras en otras comunidades de España se alcanzan acuerdos de calendarios de homologación con la pública con incrementos retributivos autonómicos para todo el profesorado y el personal de administración y servicios, se logran soluciones para el cobro de la paga de antigüedad, para reducir la jornada e igualar las retribuciones entre los dos ciclos de secundaria, para ampliar plantillas, para concertar o conveniar la educación infantil, accediendo el profesorado al pago delegado y a los incrementos retributivos autonómicos,...Acuerdos que en su momento te los hemos enviado y si los necesitas ahora para comparaciones odiosas o necesarias te los podemos volver a enviar.

En Andalucía, se firma, el día antes de las vacaciones, un preacuerdo (te lo adjuntamos), que está pendiente de la firma con la Consejera, donde se vuelve a poner como horizonte, contraviniendo las leyes educativas, la media ponderada que se inventó Pezzi y se obvian todos los problemas que tenemos pendientes los trabajadores de los centros concertados andaluces.

Como desde la Plataforma creemos que no hay ni una sola razón para que esta situación se eternice, te proponemos que manifiestes con tu firma que los trabajadores de los centros concertados andaluces no podemos seguir siendo los eternos discriminados. ¿Acaso reciben más fondos del Estado, que es la excusa de la Consejería, en las comunidades de Madrid, Valencia, La Rioja, Asturias, Baleares,...que tienen calendario de homologación salarial y laboral?

El proceso negociador, que ha desembocado en el preacuerdo, no ha existido. Los firmantes no han logrado introducir ni una coma en el documento propuesto por la Consejería. Esto no es negociar, es claudicar, es aceptar la imposición de la Consejería que lo único que pretendía era restarle apoyos a la enmienda parlamentaria que iba a introducir un artículo en los Presupuestos Generales de Andalucía sobre el establecimiento, en dos meses, de un calendario de homologación con la pública y anular los resultados de la entrevista que hemos conseguido que se celebre con el Presidente Chaves para buscar soluciones a nuestra situación de discriminación.

Tenemos que exigir que continúen las negociaciones, la Consejería no nos va a dar nada si no lo pedimos, para alcanzar un Acuerdo Global donde se den soluciones a las retribuciones, a los problemas de horas lectivas y discriminación de ciclos en secundaria, a la extensión del complemento autonómico a Infantil y PAS, al cobro de la paga de antigüedad... Saludamos coincidir con las organizaciones que no han firmado y les ofrecemos nuestra iniciativa para comenzar a crear la unidad de acción que los trabajadores tanto demandan.

Queremos hacer un referéndum, ya que los firmantes no lo hacen, donde, en los días que restan del mes de enero, todos los trabajadores de los centros concertados nos manifestemos sobre aquello que va a condicionar nuestro trabajo. Te proponemos, que firmes el documento que te remitimos y que seas un agente en la recogida de más firmas, pasándolo a los compañeros y enviándolo a otros centros.

Las firmas que recojamos, reclamando un calendario de homologación salarial y laboral con la pública y la continuación de las negociaciones, las remitiremos al Presidente Chaves, a la Consejería, a los sindicatos y patronales antes de la firma del Acuerdo con la Consejera, a los medios de comunicación, a los partidos políticos para que incorporen la homologación a sus propuestas electorales,...

Esperamos poder hacerlo a final del mes de enero, así que, te pedimos que no demores la recogida de firmas en tu colegio y en aquellos otros centros donde puedas llegar y que nos las remitas a las direcciones de fax, apartado de correos y correo electrónico que figuran al final del escrito..

No podemos cruzarnos de brazos, ni mirar para otro lado ante tantas agresiones y desprecio. Con nuestras firmas les diremos claramente cual es el camino por el cual queremos que se cumpla nuestro justo y legal derecho a la homologación. El Parlamento Andaluz se ha manifestado por un calendario de homologación, el artículo 49 de la extinta LODE lo recogía y la reciente LOCE en su artículo 76 lo mandata. Son leyes orgánicas, de obligado cumplimiento en toda España, y nadie puede escudarse en ruinosos acuerdos para su incumplimiento.